



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CHIROQUE
RUFASO Jhony FAU 20546537782
soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2023 15:49:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bagua, 19 de Julio del 2023

OFICIO N° 000073-2023-MIDIS/PNCM-UTAMAZ
OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a)

MEZA GRANDA OSCAR

**RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.
AMAZONAS-CONDORCANQUI-NIEVA**

Presente. -

Asunto : CASO N° 0050-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Referencia : **OFICIO N° 0039-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 11 de julio de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N° 0039-2023-CTVC-CON**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Gotitas de Amor".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Gotitas de Amor", reconocido con RDE N° 095-2023-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Bagua y provincia de Bagua. este CG viene atendiendo a 96 familias con niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 83C4SHG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTÁN LIMPIOS:** La madre guía y madres cuidadoras manifiestan que El baño del CIAI "Rayitos del sol" que ellas utilizan no está operativo no se llena el agua en el reservorio del tanque del inodoro. Esta situación contraviene a la **RDE N°000528-2022-MIDIS/PNCM-DE, sobre los SERVICIOS HIGIÉNICOS DE MADRES CUIDADORAS**, donde indica lo siguiente...N° 31, Los aparatos se encuentran en buen estado de funcionamiento y libre de desperfectos (PAG, 51)

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE 000505-2023-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva vigente denominada "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más". Versión N° 03:

- De las Disposiciones Generales, Numeral 6.1. Intervención en la Infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno, donde se precisa que: (...) "Los locales del Servicio de Cuidado Diurno objeto de intervención en la presente directiva son: Centro Infantil de Atención Integral (CIAI). A fin de contar con instalaciones físicas apropiadas para brindar el Servicio de Cuidado Diurno en que se promueva la seguridad, funcionalidad y habitabilidad. El programa arquitectónico varía dependiendo del número de usuarios a atender, previéndose contar por lo menos con: sala, servicios higiénicos para niñas y niños y servicios higiénicos para adultos.
- Así mismo en el Anexo 01 Lista de Condiciones de infraestructura para el SCD Página 56 indica que; Los SERVICIOS HIGIÉNICOS DE NIÑOS Y DE LAS MADRES CUIDADORAS, los aparatos se encuentran en buen estado de funcionamiento y libre de desperfectos. DE LAS INSTALACIONES El local cuenta con almacenamiento y abastecimiento de agua, El local cuenta con puntos de agua y grifería según la necesidad de los servicios.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Con relación a la observación realizada en la ficha de veeduría se encontró que no estaban operativos, el tanque del inodoro no estaba lleno completamente de agua.

Medida Correctiva:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 83C4SHG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- Se brinda la asistencia técnica a la Junta Directiva del CG Gotitas de Amor, lo cual procede a la verificación de los accesorios del tanque del inodoro en donde se evidencia que no se encuentran operativos, La Junta Directiva procede a la limpieza del servicio higiénico, cambio de accesorios de tanque de inodoro de las Madres Cuidadoras del CIAI "Rayitos del Sol". **(Ver Anexo N.º 01)**

2. **CIAI NO CUENTA CON PUERTAS, VENTANAS EN BUEN ESTADO:** En las ventanas cuando solea en el día pasa el sol impidiendo que los niños descasen cómodamente lo cual se necesita la implementación de cortinas (Ver anexo 03). Esta situación constituye un riesgo de nivel bajo según las definiciones técnicas señaladas en el literal c del numeral 4.3.2 de la directiva **Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM** aprobado con **RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE** que, de no solucionarse, estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2 de la directiva **Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más** aprobado con **RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE**.

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE 000505-2023-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva vigente denominada "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más". Versión N° 03:

De las Disposiciones Generales, Numeral 6.1. Intervención en la Infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno, donde se precisa que: (...) "Los locales del Servicio de Cuidado Diurno objeto de intervención en la presente directiva son: Centro Infantil de Atención Integral (CIAI). A fin de contar con instalaciones físicas apropiadas para brindar el Servicio de Cuidado Diurno en que se promueva la seguridad, funcionalidad y habitabilidad." Así mismo en el Anexo 01 Lista de Condiciones de infraestructura para el SCD Página 55 indica que, el local cuenta con puertas y ventanas se encuentran operativas y conservadas. no presentan dificultad en su funcionamiento.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Con relación a la observación realizada en la ficha de veeduría se encontró en el CIAI "Rayitos del sol", ingresa luz intensa natural del sol debido a que la ventana se encontraba sin cortina. Dificultando el momento del descanso y sueño de los usuarios del SCD.

Medida Correctiva:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- Se brindó asistencia técnica a la Junta directiva del CG Gotitas de Amor, para la implantación de cortinas, de tal manera que permita a las niñas y niños descansar cómodamente. **(Ver Anexo N.º 2)**
- Se brinda asistencia técnica al AT, referente al espacio de descanso y sueño, el cual debe ubicarse en un lugar tranquilo, con poca iluminación y ventilación necesaria, que le permita al niño o niña recobrar energía y estar activos para participar de las actividades del SCD.

3. **CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS PISOS, EN BUEN ESTADO:** El cielo raso se encuentra a punto de colapsar, las madres cuidadoras manifiestan en los días de lluvia filtran por las paredes el agua, los niños se mojan, la madre guía indica que en una oportunidad se ha suspendido el servicio y la atención, por el incremento del agua (Ver anexos 03, 04, 05 y 06). Esta situación constituye un riesgo de nivel bajo según las definiciones técnicas señaladas en el literal c del numeral 4.3.2 de la directiva **Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM** aprobado con **RDE 0005282022-MIDIS/PNCM-DE** que, de no solucionarse, estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2 de la directiva **Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más** aprobado con **RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE** que señala "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas.

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE 000505-2023-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva vigente denominada "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más". Versión N° 03:

De las Disposiciones Generales, Numeral 6.1. Intervención en la Infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno, donde se precisa que: (...) "Los locales del Servicio de Cuidado Diurno objeto de intervención en la presente directiva son: Centro Infantil de Atención Integral (CIAI). A fin de contar con instalaciones físicas apropiadas para brindar el Servicio de Cuidado Diurno en que se promueva la seguridad, funcionalidad y habitabilidad." Así mismo en el Anexo 01 Lista de Condiciones de infraestructura para el SCD Página 55 indica que, Cuentan con acabados en pisos, muros, cielos rasos, puertas y ventanas de acuerdo con las actividades que se desarrollen en ellas, que permite mantenerlas en condiciones higiénicas adecuadas.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

- Con relación a la observación realizada en la ficha de veeduría se encontró que, el cielo raso estaba en desnivel en algunas de las partes.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Medida Correctiva:

- Se brinda asistencia técnica a la Junta Directiva para la adecuación del cielo raso, los cuales a su vez se procede a arreglo y adecuación quedando en condiciones adecuadas según los criterios de habitabilidad y seguridad. **(Ver Anexo N° 03).**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas, del CASO N.º 0050-2023-CTVC/CON, se precisa:

El punto crítico 01 se considera FUNDADO, asumiendo las medidas correctivas expuestas.
El punto crítico 02 se considera FUNDADO, asumiendo las medidas correctivas expuestas.
El punto crítico 03 se considera FUNDADO, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
JHONY CHIROQUE RUFASO
COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01

ANEXO N° 01 IMAGEN – N° 1	 
ANEXO N° 01 IMAGEN – N° 2	 

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



ANEXO N° 02

ANEXO N° 02 IMÁGENE - 1	
ANEXO N° 02 IMÁGENE - 2	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**

ANEXO N° 03

**ANEXO N°
03
IMÁGENE -
1**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **83C4SHG**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°
03
IMÁGENE -
2



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 83C4SHG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

